

Por la Acordada Electoral 10/2019, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires decidió por mayoría que el debate de los candidatos a Jefe de Gobierno tendrá lugar el 10 de octubre a las 21, con una duración de una hora y veinticinco minutos. En la misma acordada se pronunció sobre el debate que sostendrán los candidatos a diputados, que se realizará el 7 de octubre a las 21, con una extensión de una hora cincuenta minutos.

En los debates de los miembros de las Juntas Comunales intervendrán los candidatos a presidir las comunas. Estos debatirán los días 2, 3, 4, 7 y 10 de octubre en tres horarios: a las 15:30, a las 17:15 y a las 19.

Los encuentros entre candidatos se desarrollarán en un estudio privado de televisión, aclarándose especialmente que no será en un canal de TV, con el objeto de garantizar la neutralidad y no favorecer a una minoría que pueda estar presente. La producción y realización estarán a cargo del Canal de la Ciudad.

La modalidad que el TSJ adoptó es que, con excepción de los candidatos y un grupo reducido de asesores, no habrá público presente. Se asegura la más amplia difusión de los debates, con la transmisión en directo por todos los medios públicos y digitales en los que la Ciudad tiene participación, así como la disponibilidad de la transmisión para todos los servicios de comunicación audiovisual que así lo deseen.

De tal modo, la ciudadanía podrá elegir por qué medio seguir las discusiones de las propuestas y los programas de gobierno de los candidatos y evaluar las diferencias que éstos expresen.

### **Dinámica de los debates**

Respecto de la modalidad y la dinámica de los debates, dos moderadores –un hombre y una mujer- abrirán el debate, recibiendo a los candidatos, a la par que se introducen los ejes

temáticos y se da a conocer la dinámica del encuentro. El debate se desarrollará por ejes temáticos.

Cada candidato contará con un minuto para presentarse, tras lo cual los moderadores introducirán los temas en un máximo de 30 segundos.

De inmediato cada candidato expondrá en un minuto y medio sin interrupciones, y a partir de allí recibirá una pregunta de otros candidatos. Por cada eje temático, los participantes en debate dispondrán de un minuto a modo de conclusión.

El orden de exposición de cada participante y su turno para formular preguntas serán sorteados públicamente.

Concluido el debate, los candidatos tendrán un minuto para el cierre.

## **Ejes temáticos**

Con la inclusión de subtemas, las áreas abiertas a debate para Jefe de Gobierno y diputados serán:

- Infraestructura y gestión urbana, ello incluye el transporte, el ordenamiento territorial y la visión metropolitana.
- Autonomía, justicia y seguridad, con la inclusión de temas como seguridad institucionalidad y Poder Judicial.

- Educación, salud, cultura y desarrollo humano. En este eje se incorporan las políticas sociales, la igualdad de género y la inclusión.
- Vivienda, ambiente y desarrollo productivo, lo que abre temas como ambiente, hábitat, áreas verdes, vivienda, residuos, actividad económica y empleo.

En el caso de los candidatos a miembros de las Juntas Comunales, los ejes en debate serán dos. Por un lado, la descentralización, las competencias concurrentes y las políticas especiales. Y el segundo, las obras y el mantenimiento comunal, así como la participación y los servicios a la comunidad.

### **Moderadores del debate**

Con relación a los moderadores hubo acuerdo entre las agrupaciones políticas en las siguientes duplas de periodistas: Guillermo Andino y Débora Plager; María Areces y Damián Glanz; Marisa Andino y Claudio Rígoli; Erica Fontana y Adrián Puente, y María Laura Santillán y Marcelo Bonelli.

En cuanto a los debates de los candidatos a la Legislatura y a las Juntas Comunales serán los periodistas del Canal de la Ciudad, Diana Deglauy y Javier Díaz.

Ver Acordada Electoral 10-2019

( [https://www.eleccionesciudad.gob.ar/uploads/resoluciones/Acordada\\_Electoral\\_10.pdf](https://www.eleccionesciudad.gob.ar/uploads/resoluciones/Acordada_Electoral_10.pdf) )

Ver Anexo

( [https://www.eleccionesciudad.gob.ar/uploads/resoluciones/ANEXO\\_I\\_acordada\\_10\\_debate.pdf](https://www.eleccionesciudad.gob.ar/uploads/resoluciones/ANEXO_I_acordada_10_debate.pdf) )

---